|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 16 de mayo de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 15** | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6805 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg16@itu.int | **Copia**:– A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Nueva JCA sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios**  |

Muy Señora mía /Muy Señor mío:

1 Me complace informarle que la Comisión de Estudio 16 del UIT-T, en su reunión de enero de 2017, acordó crear la Actividad Conjunta de Coordinación sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios, con la Comisión de Estudio 16 como Comisión de Estudio Rectora, y el mandato que figura en el Anexo 1.

El Sr. Mohannad El-Megharbel, del Organismo Nacional de Regulación de las Telecomunicaciones (NTRA) de Egipto, ha sido nombrado Presidente de la JCA.

2 El papel de la JCA es realizar el seguimiento y la coordinación de temas técnicos relacionados con los aspectos de multimedios de los ciberservicios tanto dentro como fuera de la UIT, especialmente en materia de normalización, teniendo en cuenta la labor de otras organizaciones de normalización, foros y consorcios pertinentes.

3 La primera reunión de la nueva JCA está programada en Macao (China) el 19 de octubre de 2017, en coordinación con la reunión de la Comisión de Estudio 16 prevista en Ginebra del 16 al 27 de octubre de 2017. En el Anexo 2 a la presente Circular figura el proyecto de orden del día para la reunión.

4 Se ha creado una página web para la nueva JCA, que se encuentra en la dirección <http://itu.int/en/ITU-T/jca/mmes>.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO 1

(a la Circular 15 de la TSB)

Mandato para la JCA sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios

# 1 Alcance

El papel de la JCA es realizar el seguimiento y la coordinación de temas técnicos relacionados con los aspectos de multimedios de los ciberservicios tanto dentro como fuera de la UIT, especialmente en materia de normalización, teniendo en cuenta la labor de otras organizaciones de normalización, foros y consorcios pertinentes.

 *Ciberservicios electrónicos:**A efectos del alcance de la JCA sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios, se define como ciberservicio la utilización combinada de comunicaciones electrónicas y tecnologías de la información (datos multimedios digitales recopilados, procesados, transmitidos, almacenados y recuperados por medios electrónicos) con miras a la prestación de servicios en una esfera específica de la industria, como la salud, la educación, la administración, el comercio, el transporte, el entretenimiento, etc. La distribución y prestación de ciberservicios pueden realizarse por conducto de múltiples canales capaces de transportar información multimedios, por ejemplo, Internet, redes de cable, NGN, GSTN, IMT-2020, redes futuras y redes inalámbricas.*

La JCA desarrolla su actividad con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 2.2 de la Recomendación UIT-T A.1.

# 2 Motivación

Con la aparición de la web e Internet, los multimedios afectan a casi todos los aspectos de nuestras vidas. Como Comisión de Estudio Rectora para los aspectos de multimedios de los ciberservicios, las Cuestiones de la CE 16 han estado trabajando en áreas clave de los multimedios como la cibersalud, la accesibilidad, los ITS, los factores humanos, la TVIP y sistemas de entrega de contenidos avanzados tales como los entornos inmersivos en directo (ILE).

Inevitablemente, cualquier ciberservicio tendrá algunos elementos de multimedios. Por ejemplo, la utilización de vídeo de ultraalta definición en la telemedicina, la ludificación de la educación, la videovigilancia para la seguridad pública, y la utilización de vídeo de los teléfonos inteligentes para la medición de la frecuencia cardíaca. A medida que evolucionan la tecnología y diversos servicios, pueden encontrarse muchas zonas de solapamiento entre ellas.

En su calidad de Comisión de Estudio Rectora para los aspectos de multimedios de los ciberservicios, la CE 16 ha reconocido que la coordinación entre los distintos grupos implicados en este terreno resulta deseable en aras de la eficiencia y de los progresos de la tecnología.

# 3 Argumentación

– Al determinarse que los temas actuales y la complejidad de los mismos en el UIT‑T/UIT‑R/UIT-D se consideran temas de interés importantes para la JCA sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios, como es el caso de la radiodifusión avanzada en IBB-TV/IRG-IBB, la accesibilidad en JCA-AHF/IRG-AVA, la cibersalud, la traducción de los idiomas naturales y los servicios de información para y durante las catástrofes, se necesita una plataforma apropiada para abordar mejor las necesidades de coordinación identificadas en la actualidad y en el futuro.

# 4 Objetivos

– Identificar y coordinar la actividad relativa a los aspectos de multimedios de los ciberservicios en todas las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes (en la actualidad las CE 2, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 20 del UIT-T) y coordinar con el UIT-R y el UIT-D;

– colaborar con otras plataformas transversales como la CITS;

– analizar los programas de trabajo relacionados con los ciberservicios en las Comisiones de Estudio del UIT-T, así como en otras organizaciones de normalización, foros y consorcios, para su utilización en relación con su función de coordinación, y facilitar información acerca de sus trabajos para su utilización por las correspondientes Comisiones de Estudio en la planificación de su trabajo;

– proporcionar un punto de contacto visible para las actividades relacionadas con los ciberservicios en el UIT-T, tratar de lograr la cooperación de organismos externos que trabajan en el campo de los ciberservicios, y permitir una intercomunicación efectiva entre dichos organismos.

# 5 Participación

La participación está abierta a los representantes oficiales de todas las CE del UIT-T y del GANT y a la secretaría de todas las CE del UIT-T.

Podrá invitarse a otros grupos de la UIT y organismos externos pertinentes y a las organizaciones de normalización a nombrar un representante para que se incorpore al grupo.

# 6 Métodos de trabajo

La JCA trabajará principalmente por correspondencia, pero, de ser necesario, también podrá reunirse aprovechando reuniones de la Comisión de Estudio 16. Además, podrá llamarse a atención en cualquier momento sobre las cuestiones urgentes que requieran atención, y la JCA podrá reunirse cuando corresponda para la adopción de medidas.

# 7 Tareas específicas

En el ámbito de los aspectos de multimedios de los ciberservicios:

– mantener una lista de contactos para los ciberservicios en cada grupo que participe en la JCA;

– coordinarse con los distintos grupos del UIT-T en relación con las actividades de normalización, para evitar la duplicación de tareas, en especial cualquier proyecto de tema de trabajo nuevo o revisado, y aprovechar al máximo el trabajo efectuado;

– prestar asesoramiento en la planificación global de cursillos y seminarios/talleres (con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación UIT-T A.31);

– tratar de la coordinación de las actividades con las organizaciones de normalización y los foros pertinentes;

– apoyar la elaboración coordinada de especificaciones y eventos para la realización de pruebas de conformidad e interoperabilidad.

# 8 Informes sobre los avances

Esta JCA elaborará un informe a la CE 16 del UIT-T, la Comisión de Estudio Rectora para los aspectos de multimedios de los ciberservicios, después de cada reunión de la JCA. El GANT puede realizar el seguimiento de las actividades de esta JCA a través de los citados informes (véase la cláusula 2.2.8 de la Recomendación UIT-T A.1).

# 9 Duración

La Comisión de Estudio Rectora para los aspectos de multimedios de los ciberservicios decidirá acerca de la finalización de esta JCA (véase la cláusula 2.2.10 de la Recomendación UIT-T A.1).

ANEXO 2

(a la Circular 15 de la TSB)

Proyecto de orden del día para la primera reunión de la JCA
sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios
(Macao, China, 19 de octubre de 2017)

1 Apertura, bienvenida y objetivos de la reunión

2 Aprobación del orden del día

3 Documentación

4 Examen del mandato

5 Estudio de la actual labor de normalización sobre los aspectos de multimedios de los ciberservicios

a) Comisiones de Estudio del UIT-T

b) otras organizaciones de normalización, foros y consorcios pertinentes

6 Cuestiones que requieren coordinación

7 Declaraciones de coordinación entrantes

8 Lista de los puntos de contacto y representantes de las CE del UIT-T y de otras organizaciones de normalización y foros

9 Declaraciones de coordinación salientes

10 Medidas de seguimiento

11 Próxima reunión

12 Otros asuntos

13 Clausura

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_